

Resolución Suprema

Nº 023-2019-RE

Lima, 12 de febrero de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Reconociendo los tradicionales e importantes lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y la República Portuguesa;

Destacando el especial interés del Presidente Marcelo Rebelo de Sousa en promover las relaciones entre la República Portuguesa y los países de la comunidad Iberoamericana, a través del fortalecimiento de vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación con dichos países, y en particular, entre ellos, con el Perú;

Resaltando el excelente estado de las relaciones bilaterales peruano-portuguesas, fundadas en valores como la defensa y la promoción de la democracia, de los derechos humanos y del estado de derecho; el respeto al derecho internacional, la promoción del multilateralismo y de la solución pacífica de las controversias;

Teniendo en consideración el encuentro sostenido entre el señor Presidente de la República del Perú con el señor Presidente de la República Portuguesa, en el marco de la Visita de Estado a la República Portuguesa efectuada en febrero de 2019, dirigido a reforzar el diálogo político bilateral al más alto nivel;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

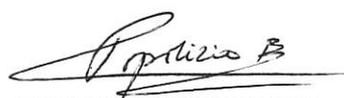
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar el "Gran Collar" de la Orden "El Sol del Perú" al Excelentísimo señor Marcelo Rebelo de Sousa, Presidente de la República Portuguesa.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores